

COMPENSACIÓN POR LA INTEGRACIÓN: PROCEDIMIENTO PARA RECLAMARLAS

RRHH de Catalunya nos ha indicado que no piensa acceder a la compensación global que CCOO habíamos reclamado por escrito, ni tomar la iniciativa en remunerar el sobreesfuerzo y las prolongaciones de jornada que, con motivo de la integración, se están realizando desde el pasado 24 de mayo.

Igualmente, considera que los problemas en las oficinas se limitan a un exceso temporal de colas. O sea, que no existen los casos de estrés, que no se han producido fallos informáticos, que no importan la desazón y las tensiones con la clientela, que la actividad comercial se puede seguir al margen de las dificultades de la integración, etc.

Esta negación de la realidad únicamente es explicable por la intención de dejar que todo el coste y problemas de la integración recaigan sobre la plantilla. El banco no tiene ningún problema, por tanto no hace falta ninguna solución. Quizá sí, actualmente el problema sólo lo tenemos las trabajadoras y los trabajadores. Nosotros sí necesitamos soluciones.

A las ya indicadas por CCOO (comunicado 12-6-13) habrá que añadir una inmediata: notificar personalmente a RRHH las horas trabajadas de más. Os adjuntamos un modelo de correo para enviar a RRHH, con una tabla para desglosar las horas.

Para cobrar las horas, se deberán comunicar. Para ello, mandad el correo al buzón de RRHH (BZA00516@bbva.com) con copia a CCOO (bbvacat@comfia.ccoo.es).

Este procedimiento extraordinario corresponde a la situación especial que supone la integración, Tan especial, que la dirección del banco nos ha expresado su agradecimiento... con una palmadita en la espalda (el correo del Sr. Xavier Queralt). La vía habitual para comunicar las horas extras es a través de la libreta, que os animamos a pedir (**e-spacio > Herramientas > Aprovisionamiento > Solicitud de material; el modelo es el 210000037**).

CCOO trasladaremos a RRHH estatal la realidad de la integración y nuestras propuestas. Por tanto, es imprescindible notificar las horas también para dejar constancia de la realidad: los trabajadores y las trabajadoras del BBVA estamos haciendo un gran esfuerzo, con un enorme coste personal y profesional.

Por otro lado, la notificación sería también muy útil para quien, llegado el caso y si lo considerase conveniente, quisiera plantear una reclamación legal.

Además, ahora y en el futuro, CCOO queremos evitar que el trabajo se convierta en una fuente de enfermedad. Si el hecho de que una ambulancia se lleve un compañero de su oficina con un ataque de ansiedad al banco no le preocupa, a nosotros sí. ¿Seguirá negando el BBVA que existen riesgos psicosociales en el trabajo bancario? ¿Habrá que seguir poniendo denuncias hasta que acepte evaluarlos correctamente?

En Catalunya, tras la integración de Unnim, el BBVA es un nuevo banco, que debe tener un clima de trabajo y unas relaciones laborales saludables. Con medidas para evitar el estrés y la ansiedad, con reconocimiento y remuneración legal del esfuerzo y sin la lacra de las prolongaciones de jornada.

Hacerlo posible depende de nosotros. Sufrir y callar forma parte del problema. Actuar serenamente forma parte de la solución.

RECUERDA: ENVÍA EL CORREO A RRHH CON COPIA A CCOO

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

20 de junio de 2013

Comfia-CCOO sección sindical BBVA

Tel. (BCN) 93 401 44 53 - (Manlleu) 93 851 31 56 - (Sabadell) 93 728 66 52 - (Terrassa) 93 700 38 41

bbvacoo@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/bbva

<http://twitter.com/comfiaccoobbva> - <http://twitter.com/UnnimcomfiaCCOO>

adheridas a la [unión network internacional](#)